

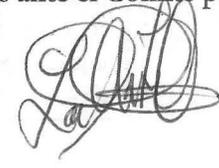
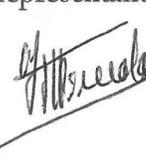
**ACTA NÚMERO CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**



En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno de fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Señor Gerson Martínez, Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Señor Enrique Antonio López Mejía y Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Física; Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Luis Alfredo López Orellana, Titular y Suplente del Sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Levi Otoniel Reyes Córdova y Señor Oscar Alexander Guerra García, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquier de sus tipos; y Señorita Irene Isabel Villeda Blanco, suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; en esta oportunidad acompañan la sesión, Licenciada Heidy Barrios Zamora en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH; Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno. Asimismo, acompañan personal técnico de apoyo de los señores titulares de Gobierno, Arquitecto Carlo Morán y Señorita Lorena Araujo, acompañando al Presidente del CONAIPD y el Doctor Miguel Martínez, acompañando al Dr. Julio Oscar Robles Ticas. La sesión es presidida por el Presidente Lic. Gerson Martínez, teniéndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Extraordinaria del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete; Punto Cuatro Exposición de la Estrategia de erradicación de la pobreza, a cargo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Punto Cinco Propuesta de actualización de los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD en preparación de reunión con Gabinete Social; Punto Seis Solicitud del personal del CONAIPD. Punto Siete. Actividad del 3 mayo Conmemoración de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Punto Ocho Solicitud de la ex Colaboradora de Comunicaciones para el pago anticipado de indemnización; Punto Nueve Propuesta de participación del CONAIPD en encuentro internacional de la rehabilitación física en Ecuador patrocinado por ICRC MoveAbility; Punto Diez Informes: Diez punto uno: Observaciones al POA 2017; Diez punto dos: Gestiones proyecto de Ley de Inclusión; Diez Punto Tres: Opinión del Comité Técnico para el nombramiento de representantes ante el Comité para la Eliminación



SM13

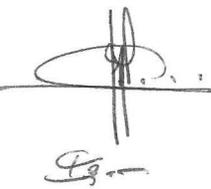


de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la Organización de Estados Americanos OEA

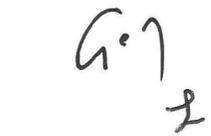
**PUNTO NÚMERO UNO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** El señor Presidente del CONAIPD, Licdo. Manuel Orlando Quinteros Aguilar, conocido por Gerson Martínez saluda a los presentes, constatando el quórum con ocho representantes, cuatro miembros de Gobierno: Viceministro de Servicios de Salud; Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; y cuatro representaciones de sociedad civil de los Sectores de Personas con Discapacidad Física, de Personas con Discapacidad Visual, de Personas con Discapacidad Mental, de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos

**PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo, da lectura a la Agenda y se recibe moción para trasladar el punto nueve a punto cuatro modificando la numeración de la agenda de forma correlativa; la petición se basa en la necesidad de decidir lo más pronto posible, sobre la participación en un encuentro internacional sobre discapacidad física. Acto seguido se somete a consideración la agenda modificada de la presente sesión la cual es aprobada tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Por ocho votos se aprueba la Agenda de la Sesión así: Punto Uno Comprobación de Quórum; Punto Dos Aprobación de Agenda; Punto Tres Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Extraordinaria del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete; Punto Cuatro Propuesta de participación del CONAIPD en encuentro internacional de la rehabilitación física en Ecuador patrocinado por ICRC MoveAbility; Punto Cinco Exposición de la Estrategia de erradicación de la pobreza, a cargo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Punto Seis Propuesta de actualización de los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD en preparación de reunión con Gabinete Social; Punto Siete Solicitud del personal del CONAIPD. Punto Ocho Actividad del 3 mayo Conmemoración de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Punto Nueve Solicitud de la ex Colaboradora de Comunicaciones para el pago anticipado de indemnización; Punto Diez Informes: Diez punto uno: Observaciones al POA 2017; Diez punto dos: Gestiones proyecto de Ley de Inclusión; Diez Punto Tres: Opinión del Comité Técnico para el nombramiento de representantes ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la Organización de Estados Americanos OEA. Se incorporan los señores Sara Bonilla y Vicente Vásquez.

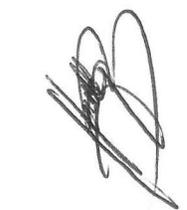
**DESARROLLO DE PUNTOS:** A continuación, dada la urgencia de tener una aprobación, se adelantó el presidente a desarrollar el punto número cuatro. **PUNTO NUMERO CUATRO: PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL CONAIPD EN ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA REHABILITACIÓN FÍSICA EN ECUADOR PATROCINADO POR ICRC MOVEABILITY;** El señor Presidente, informa de haber tenido conocimiento el pasado miércoles diecinueve de abril de la invitación recibida del ISRI para participar conjuntamente con el MINSAL y el CONAIPD al encuentro a realizarse en Quito, Ecuador los días 24, 25 y 26 de abril de 2017, en que participarán tres países: Nicaragua, El Salvador y Ecuador financiado por el ICRC MoveAbility; espacio para compartir avances e



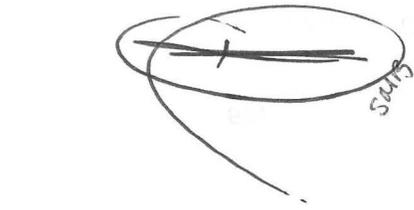
identificar puntos de cooperación hacer propuestas de posibles ejes de trabajo en temas de interés común, valorándose también la posibilidad de efectuar pasantías del personal técnico entre los países asistentes. Agrega que desde esa fecha se tomó contacto y realizó un par de consultas primero con la Sra. Carmen Fabián de Los Angelitos y luego con Elba Chacón de ALGES, ambas representantes del sector de discapacidad física quienes están relacionados con el tema, a fin de tener candidato(a)s entre la sociedad civil para proponer una pre aprobación por la vía virtual para ratificarla en la presente sesión por el Pleno; que por compromisos en sus organizaciones no fue posible la participación de las señoras mencionadas y se trae a consideración, ya que se ha estado pidiendo excepción en cuanto a dar una espera para tomar una decisión y se pueda aprovechar la oportunidad de participar ya que la referida actividad comienza el próximo lunes 24 de abril; se espera que la persona designada disponga del pasaporte vigente para la compra del boleto aéreo esta misma tarde. Por lo que la Directora Ejecutiva mociona la participación de la Licda. Cecilia Jiménez, Colaboradora Técnica, quien entre otras funciones, también atiende temas de rehabilitación. Se reciben otras mociones por miembros de Gobierno para que asista la Sra. Sara Bonilla quien a su vez agradece porque en la misma semana cumplirá misión oficial ante al CEDDIS de la OEA; se propone a continuación al Sr. Vicente Vásquez quien informa que no cuenta con su pasaporte vigente, oportunidad en que el Presidente del CONAIPD, Lic. Gerson Martínez requiere a la Directora generar un plan de trabajo para que todos los miembros de sociedad civil obtengan su pasaporte y lo tengan listo para este tipo de oportunidades y se tenga mayor participación en estos espacios. Agrega petición de generar un mecanismo menos burocrático para que las personas con discapacidad no se queden sin representación y la petición para que si asiste alguien de la sociedad civil o por la parte técnica que presenten un informe al CONAIPD. A esta hora se incorporan la Srta. Cecilia Elías y el señor Luis Alfredo López Orellana, Titular y Suplente del Sector de Personas Sordas, acompañándolas el Lic. Eugenio González, Intérprete. A continuación se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Por diez votos se aprueba la participación de la Licenciada Cecilia Jiménez, Colaboradora Técnica en el encuentro internacional de la rehabilitación física en Ecuador los días 24, 25 y 26 de abril de 2017, el cual será financiado boleto aéreo, hotel, y viáticos de alimentación, por ICRC MoveAbility, por lo que se aprueban los gastos de terminales y completar los gastos de viaje de acuerdo a la Ley de Viáticos el cual corresponde a US\$ 45.00 y US\$ 70.00 respectivamente, un total de US\$ 115.00.



**PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO TRES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

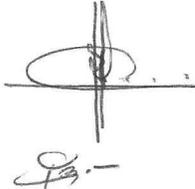


Se remitió el borrador de acta, habiéndose recibido comentario del señor Cristóbal Aragón en el sentido de tomar en cuenta la nota dirigida por el personal del CONAIPD referente al tema de la nivelación salarial. También se incluyeron observaciones y correcciones de la Sra. Carmen Fabián de Los Angelitos, las cuales ya fueron incorporadas en el acta que se presenta para su aprobación, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Por diez votos se aprueba el Acta número tres de sesión extraordinaria del Consejo en Pleno del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.



**PUNTO NÚMERO CINCO: EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.**

Para introducir el tema se da la palabra a la Licda. Vilma de Chiquillo quien informa que el 6 de febrero del presente año, se atendió convocatoria por parte de la Lic. Irma Yolanda Núñez del Sistema de Protección Universal de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, referida a Estrategia para la Erradicación de la Pobreza aprobada por la Presidencia de la República; que uno de sus componentes es otorgar una pensión para las personas con Discapacidad en condición de severidad y dependencia a cubrir 30 municipios clasificados con mayores índices de pobreza. Informando que según el manual operativo de la estrategia, es el Ministerio de Salud quien hará la evaluación en territorio y plantea como tarea inicial definir un formulario para el registro de las personas con discapacidad, por lo que en carácter de Urgencia, solicitaron la participación del CONAIPD para conformar un equipo técnico; se procedió a apoyar el proceso, conformándose un equipo de trabajo con participación de funcionarios de la Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención, Unidad de Estadísticas, Dirección de Tecnologías de información y comunicaciones del Ministerio de Salud y la Unidad Médica de Rehabilitación y medicina Física del ISSS y se cuenta con un borrador de la ficha de registro y evaluación de personas con discapacidad. Otro paso que se ha dado es la exposición por parte de la STTP de la estrategia ante el Comité Técnico en la sesión del pasado 5 de abril y allí se acordó conformar una comisión técnica para revisar la referida Ficha. Una vez finaliza los antecedentes por la Directora Ejecutiva, se incorporan a la sesión las Licenciadas Yolanda Núñez y Rebeca Sánchez a quienes se da un saludo de bienvenida; y la primera inicia explicando los criterios para la selección de los municipios con mayor pobreza, siendo determinantes otras condiciones como la salud asociada a la pobreza y la nutrición, que el 60% de los adolescentes están fuera del sistema escolar; entre otros criterios, que las personas adultas y jóvenes estén fuera del mercado laboral, carencia de un salario digno. Que el 87% de las personas adultas mayores no cuentan con seguridad social. Otras condiciones que agravan son las adolescentes con alto riesgo de embarazo, discapacidad y por otra parte la carencia de condiciones como salubridad. La estrategia entonces busca un conjunto de acciones para la atención prioritaria, acciones interinstitucionales, combinando acciones que atiendan derechos humanos fundamentales como: salud, educación, empleo; que den una salida real a la pobreza, educación e inclusión financiera. Mediante el proceso de inclusión productiva, se les dará capacitación técnica y apoyo a las familias y pasa por hacer un diagnóstico; también se incluirán programas de saneamiento y mejoramiento de estructuras existentes; y luego el apoyo al ingreso, ya se tiene la pensión para adultos mayores y ahora se implementará la pensión básica para las personas con discapacidad en condición de dependencia, entre otros apoyos a mujeres embarazadas y promover que los jóvenes asistan a la escuela mediante oportunidades como son programas flexibles. La estrategia por ser de corto plazo no sacará a las personas de la pobreza, pero sí las pondrá en un punto de potenciar sus capacidades. En relación con el esfuerzo agradece el apoyo del CONAIPD sobre todo haberse sumado al esfuerzo técnico para formular la ficha de registro y evaluación, realizado en tiempo récord dado el tiempo que tienen para implementar la estrategia. Este instrumento busca evaluar el grado de la funcionalidad y discapacidad para incluirlas como beneficiarias de la pensión, a las personas



con discapacidad con un nivel funcional a un nivel de severidad que a su vez tienen condición de dependencia, por lo que agradece el apoyo del CONAIPD; informa que la Doctora Violeta Menjivar, Ministra de Salud, ha puesto a disposición personal técnico y es un trabajo que se realizará vinculando el Registro Único Priorizado, RUP, enlazado con el sistema de registro de la ficha familiar que está extendido en el territorio a través de los ECOS. Los principales criterios adoptados en la elaboración de la ficha son los siguientes: 1) El registro de datos de la persona beneficiaria; 2) El registro de datos del tutor o representante legal; 3) El registro de datos del cuidador; 4) La aplicación del cuestionario de preguntas cortas y preguntas extendidas del Washington Group para determinar la funcionalidad y discapacidad, la aplicación del instrumento Indicador de Barthel para medir dependencia; ambos instrumentos están basados en la Clasificación Internacional de la Funcionalidad, CIF de la OPS, instrumento encomendado y aceptado por las Naciones Unidas para la unificación de criterios para la evaluación de discapacidad. Continúa informando que constituye una primera propuesta técnica que no existía y luego se hará una validación técnica en campo de la ficha con el personal del MINSAL; se tendrá una validación con la sociedad civil y se tendrá una propuesta borrador para someterse a consideración del Consejo para incorporar valoraciones finales; Luego continúa el levantamiento en campo y su procesamiento para poder dar inicio a la identificación y se espera no pase de junio para que las personas no pierdan más tiempo de recibir este beneficio. Amplía explicación que dentro del municipio se clasifican los hogares de mayor pobreza, son los que se ubican en estratos del 1 al 7. El 1 es el de mayor porcentaje en pobreza y en ese orden se van incorporando, lo cual es un criterio técnico el cual no es infalible, pero genera transparencia. A la fecha se está en el proceso de contratación del personal comunitario que va a generar el registro para que se logre hacer el lanzamiento por el señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, no más tarde de junio de este año.



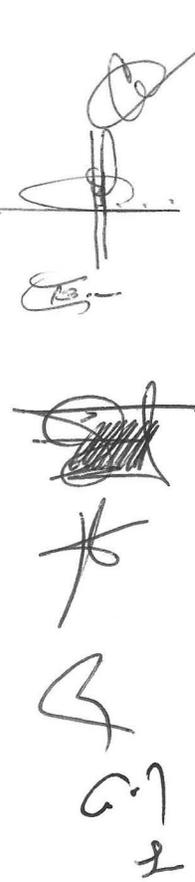
Finalizada la exposición, el señor Presidente Gerson Martínez da la oportunidad para la expresión de peticiones y toma la palabra la Sra. Carmen Fabián, ve importante que si la ficha va a utilizarse a nivel nacional que deberá ser aprobado por el Consejo; y refiere la buena experiencia, en la encuesta trabajada con la DIGESTYC; pero es de preocupación el enfoque médico y si se va a evaluar la deficiencia o la discapacidad. Recomienda tomar en cuenta el enfoque desde la rehabilitación basada en la comunidad y también los costos adicionales de las familias cuando tienen una persona con discapacidad y que no se quede en un nivel asistencial sino una mirada más inclusiva de los distintos tipos de discapacidad, pero también cómo se va a hacer para reducir la discapacidad, entre otras, por ello es importante la participación de la sociedad civil, la familia y las organizaciones que intervienen a la cual espera que se tome en cuenta y tiene claro que se ha iniciado un trabajo con el comité técnico. Por su parte, el Sr. Cristóbal Aragón, considera que la discapacidad mental es difícil que se manifieste e independientemente de eso pregunta si los instrumentos se les hará llegar para evaluarlos; valoriza el esfuerzo y hacer ver que ese sector está muy relegado. Toma la palabra la representante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Licda. Heidy Barrios, no obstante reconocer que es un gran esfuerzo del gobierno, en el planteamiento, una referencia que se hace sobre la recuperación de la dignidad humana, pide revisarla por cuanto la dignidad humana siempre está presente. No se recupera. Retoma además sobre la explicación inicial de la Licda.



SMB



de Chiquillo que luego ya no se retomó en la exposición, respecto del registro de la persona y del representante legal cree que es un asunto delicado si dentro de los criterios para esta ficha se mantiene dicha figura, tener cuidado que a partir de este evento a la persona con discapacidad intelectual y/o mental no se le vaya a declarar interdicción. La representante de la Secretaría Técnica y de Planificación, Licda. Irma Núñez agradece los aportes, reitera que es un pequeño esfuerzo. Este primer ejercicio aportará elementos para identificar lo que adicionalmente se necesita para la implementación de otros ejes antes mencionados; conllevará una atención integral a la familia y dependiendo de las necesidades de los municipios empezarán a hacer articulaciones como son los proyectos productivos y una atención prioritaria por las instituciones del estado a estas familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Anunció que para la revisión de la ficha habrá una sesión especial de evaluación, en la cual se explicarán todos los elementos para llegar a las personas que van a recibir la pensión. Se tendrá la oportunidad de la validación en campo y finalmente será aprobada por el Consejo. Será una decisión del Consejo si se va a adoptar como una ficha nacional, pero la Secretaría que representa la está trabajando con esa visión. Se agrega recomendación de la Sra. Carmen Fabián, que para una mejor comprensión sobre el enfoque de derechos humanos así como evitar hacer menciones inadecuadas al referirnos a las personas con discapacidad, que se puedan leer los primeros artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual es importante en la formación a otras personas, estimándose poder lograr recuperar tejido social y allí el CONAIPD tiene capacidad para apoyar. Retoma la Lic. Núñez y refiere que con el comité técnico se acordó que para la capacitación a los guías familiares y las personas que van a pasar la ficha se incorporarán para la prueba y la capacitación los miembros de la comisión. Para finalizar el señor Presidente del CONAIPD, Gerson Martínez, pide recapitular sobre los próximos pasos que continúan mencionados a continuación: Validación con sociedad civil y equipo técnico, Validación de la ficha en campo con el MINSAL y participación de sociedad civil; Aprobación final de esta ficha con la incorporación de las observaciones por CONAIPD. A partir de la ficha aprobada comenzar con el personal de salud la capacitación para luego dar inicio con los equipos comunitarios de salud y realizarse el llenado de la ficha dando cobertura en los municipios priorizados. Expone la necesidad de una institución responsable porque el llenado y la asignación económica tienen una implicación legal por la entrega del pago de la pensión. El señor Enrique Antonio López Mejía pregunta sobre los 30 municipios y se da la respuesta que se irán agregando otros municipios hasta dar la cobertura a los demás. Explicándole que esta pensión no se asignará por decreto por lo cual no existe una acumulación de deuda a partir de la fecha de inicio y no tiene carácter de retroactividad; es una medida progresiva a medida que se va registrando siendo este, un programa de gobierno de implementación progresiva. Y esto por la disponibilidad de recursos, así se irán incorporando los municipios cada año. El Presidente del CONAIPD entiende que la funcionalidad y la progresividad es la clave. No es una duda sobre la ficha, sino que en el enfoque de presentación, el sesgo médico no se haga predominar porque eso sería una suerte de estigmatización que se quiere romper; pide disculpas porque no tiene el documento ni la presentación y en cosas tan serias pide lo tengamos antes para no opinar de manera errada. Sobre todo le queda una duda y el criterio de territorialidad y arrancar con un número de municipios es parcial, geográfico. El MINSAL va a hacer la calificación cree que en escala de



gravedad, pero la duda es si se va a arrancar con un número de municipios pequeños para caminar y correr es claro. Pero si no puede ser el criterio los casos de mayor gravedad o limitación en el país. Pregunta si no es capaz el Estado de adecuarse para eso. Pregunta si no entra un municipio de Ahuachapán y es de los que va a entrar al final y dentro de cuantos años y si allí hay una persona que está con los mayores niveles de discapacidad y de pobreza, podrían haber situaciones dantescas y es allí adonde tiene la duda. El Dr. Oscar Robles Ticas dice que se tendría esa realidad, pero que en el país es la institución que tiene más información, tienen información de cuántas mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidad, viviendas, etc. Pese al importante avance, hay una buena cantidad de municipios a los cuales aún no han llegado. Iniciaron con 102 municipios y avanzaron en 80 municipios con altos índices de desnutrición y se están haciendo esfuerzos para alcanzar los otros 90 municipios. En ese contexto los más pobres están concentrados en la reforma de salud. Y en este caso específico para la discapacidad y para responder a la compañera, el Ministerio de Salud no es medicalizado, contamos con toda la información con enfoque social y se van con la promoción y prevención de salud. No es curar la hipertensión y los infartos por ejemplo, sino ayudar a prevenir que no se presenten las enfermedades, incidir a que no les dé una enfermedad. Por ello la información es clave, por ejemplo San Isidro es el municipio más afectado por la pobreza. Pero en el municipio 31 también hay personas con discapacidad y aquí no hay que dejar de mencionar que toda esta buena voluntad del señor Presidente de la República está limitada por la condición económica. Tomar conciencia porque uno exige y en la época de las vacas gordas no se tomaron medidas como esta. Pero con todo el corazón y la mente estamos apoyando estos procesos y que pese a que las enfermeras y promotores andan trabajando arduamente en campo. Pese a eso van a sumarse a este esfuerzo que es maravilloso porque va a estimular a tantas madres y sus hijos y personas con discapacidad que se encuentran con grandes necesidades.



La Licda. Irma Núñez agradece las observaciones y el espacio y se despide comprometiéndose a continuar discutiendo sobre esta visión de erradicación de la pobreza del señor Presidente de la República. Que todos lamentamos que no incorpore otros municipios, que es uno de los primeros cambios en esta administración antes se decía que eran 100 municipios y ahora hay el reconocimiento que en los 262 municipios hay pobreza y vulnerabilidad. Que cuándo vamos a llegar es otro momento. Y que tenemos que buscar las mejores formas y buscar otras formas para atender a las personas con discapacidad con la sociedad civil.



El presidente del CONAIPD, Gerson Martínez aspira que las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta no solo a la hora de socializar, sino en el proceso de gestación de las políticas, que sea de derecho pleno. Quiere compartir que en el tema de pobreza hay otros instrumentos en derechos humanos que es integral, conociendo otros casos y teniendo en cuenta que en el centro está la búsqueda de la autonomía plena y la autorrealización como seres humanos, entonces los indicadores para medir la pobreza son más profundos. Y habla que una casita hay un hijo que tiene silla de ruedas y no tiene una rampa para subir y eso es grave y lo grave es cuando el estado puede hacer eso. Dice que obras públicas lo puede hacer. Porque es tan importante como la educación y la pensión, ambos son importantes. Que así como hemos trazado la meta para los 30 municipios podríamos trazarla para incluir, una generación de niñez y adolescencia que curse su educación e invita al consejo que sigamos trabajando para ver qué

podemos apostar. Vicente Vásquez dice que es importante la accesibilidad. Plantea que el gobierno va caminando en la posición correcta. Pero esto nos anticipa lo que va a suceder en otros municipios sobre el diagnóstico y lo que nos va a reportar es clave si nos da una luz de cómo articular desde ese municipio nos da la pauta para conocer cómo la accesibilidad está afectando y superarla es la clave dará la verdadera participación. Moción que es apoyada por el presidente del CONAIPD y se despiden las funcionarias de la Secretaría Técnica y de Planificación.

**PUNTO SEIS. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONAIPD EN PREPARACIÓN DE REUNIÓN CON GABINETE SOCIAL.** El

presidente Gerson Martínez plantea hablar con el Gabinete Social acerca de los lineamientos para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, y luego también hacerlo con el Gabinete ampliado. Considera bueno lo de las pensiones, pero hace una reflexión sobre la falta de accesibilidad en las escuelas es de ponerse metas para que no se les ponga barreras a un niño para asistir a las escuelas para lo cual deben de ponerse metas en ese sentido; también convocar a los gobiernos municipales para tener accesibilidad en el caso de las aceras y los lugares públicos; que el MOPTVDU también debe tener metas en este tema y buscar que en un año se tenga avances para todas las personas que se mueven en sillas de ruedas, que además tengan accesibilidad en sus viviendas. Imprimir este proceso con una lógica preventiva y refiere que en el Gabinete ampliado está CEL; las utilidades en el pasado se decía que eran para obras sociales pero no lo hicieron por que esa era la caja chica. En el presente ha hecho convenios con Obras Públicas, han construido caminos a las comunidades. Que no se requieren de millones. Le hubiera encantado que las personas de la Secretaría Técnica que estaban aquí se hubieran quedado. Cree que siempre se pueden multiplicar los panes y los peces. Buscará planificar una reunión con el Gabinete Social ampliado coordinado por la Dra. Violeta Menjívar llevar una propuesta madura y la planteamos en esa reunión, encomendando a la directora, recordárselo. Se le da la palabra a la Sra. Wendy González de Orellana, quien vive en Potonico, departamento de Cabañas quien comparte que en su comunidad a la escuela asisten niños usuarios de sillas de ruedas y estando en el terreno de CEL en zona aledaña a la Central Cerrón Grande, que se han reunido varias veces con personeros de CEL solicitándoles que hagan una calle la cual por cierto es fangosa y no se ha logrado. Pide que tiene que haber una diferencia entre deficiencia y discapacidad. La discapacidad se puede ir eliminando como en este caso porque es originada por barreras. Carmen dice que el CONAIPD a veces puede ser desesperanzador; que el estado tiene un compromiso con este sector y si se dedican recursos a las personas con discapacidad es avance. Si no hay indicadores en el PQD que visibilicen el avance, que es allí adonde debemos cristalizar las metas. Y a ese comentario agrega el presidente Gerson Martínez que no permitamos que otra vez nos involucren en una política de país en la que no haya participado la sociedad civil, que es un irrespeto. Que no lo aceptemos porque deben estar desde que se gesta la política. Agrega la reflexión que la función del CONAIPD no debe ser hacia adentro sino que debe estar en función que el Estado actúe y mueva al país en la dirección correcta. Por ello dijo lineamientos en preparación porque no es solo funcionalista de las comisiones sino que es política del Estado. La posición que expresa es

poco parecida a lo que planteó la Sra. Carmen Fabián. Le pasó a él cuando las personas con discapacidad no pudieron entrar al despacho porque tenía un montón de gradas, les propuso el circuito de los hospitales, que las organizaciones no aceptaron y pidieron la feria internacional para que se visualizara mejor; en él había una visión una especie de estigmatización y lo cual revolotea en la mente de la gente, es un tema de cultura. Plantea que se debe de pensar en emprendimiento en un gran alianza público, privado y ciudadano a los municipios. Si la política se lanza con ese enfoque y si después nos reunimos con los municipios, los podemos abordar. Habla del FODES, el traslado de más de \$ 300 millones a los municipios. Y esta es hora que no han hecho una senda peatonal para personas ciegas. Entonces la idea es lineamientos sencillos, aplicados no una gran filosofada. Ejemplo a los gobiernos municipales que cada cabecera departamental en un año haga un circuito para personas ciegas; que en un año se proponga un número de aceras con rampas, cosas prácticas, o en SALUD o en educación. Todavía tenemos escuelas donde no puede entrar una silla de ruedas. Incluso en el gobierno anterior, fuimos al Hospital Rosales, y no había nada de accesibilidad, luego hicieron inspección en el interior del hospital y en el área de farmacia no había accesibilidad y se trabajó eso. En educación, en instalaciones turísticas. Por ejemplo, nuevos proyectos de privados que no han tomado estas medidas. Pide que se puedan construir unos lineamientos pero prácticos y después que se haya lanzado la política, los llevemos a los ministerios en los gabinetes, también llevarlo al gabinete ampliado. A continuación da la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien da los antecedentes: Los lineamientos para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad fueron aprobados en la sesión del 31 de julio de 2015 y han estado vigentes y aplicándose por ocho Comisiones de trabajo que se han constituido desde esa fecha; con el objetivo de fortalecer el accionar y cumplir con el trabajo de coordinación que mandata el PQD se hace necesario actualizar dichos lineamientos que dinamicen acciones efectivas para el cumplimiento desde los ministerios responsables de los temas de las estrategias y Líneas de Acción planteadas en la referida Política Nacional; este documento que tienen en sus manos cada miembro y fue enviado antes en formato digital, también fue presentado para aportes al Comité Técnico en la sesión del 5 de abril del corriente año. El OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS es Constituir comisiones de trabajo instituidas desde el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, bajo la responsabilidad de las entidades responsables, con el fin de articular el desarrollo de acciones para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, que contribuyan a garantizar el progreso en el abordaje directo y efectivo del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador. En busca de ejecutar acciones que den cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno en el Objetivo Estratégico O.5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, E.5.3. Avance en la garantía de los grupos poblacionales prioritarios, L.5.3.5. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad; el CONAIPD debe ejercer el liderazgo en el cumplimiento de esta acción para lo cual tiene como herramienta la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. Para ese fin, los lineamientos contienen los requisitos mínimos a considerarse por las instituciones que forman el Consejo: Asumir el compromiso que le manda el marco legal e institucional, a favor de los derechos de las personas con discapacidad; Coordinar

cada comisión temática del CONAIPD, de acuerdo a competencia directa; Generar acciones estratégicas en sus planes de trabajo institucionales, que fortalezcan la atención integral a las personas con discapacidad desde las diferentes líneas de acción e indicadores comprometidos en el PQD; Designar enlaces coordinadores de las Comisiones de Trabajo temáticas vinculadas a los derechos, velando porque respondan a un perfil técnico, con facultades para generar comunicaciones al interior de las dependencias de los ministerios y hacia el CONAIPD, a fin de dinamizar el cumplimiento de las metas y el seguimiento al Plan de Trabajo de la comisión que son comunes para ambas instituciones; Las instituciones coordinadoras de comisiones temáticas, dispondrán los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, mismas que estarán en correlación directa con sus planes estratégicos y operativos; Desagregar registros de datos institucionales de la población atendida por sexo, edad, zona de residencia, discapacidad; Generar acciones estratégicas en sus planes de trabajo institucionales, que fortalezcan la atención integral e inclusión de las personas con discapacidad desde las diferentes líneas de acción e indicadores comprometidos en el PQD; Informar anualmente al CONAIPD el cumplimiento de la PNAIPD, a fin de retroalimentar el avance y cumplimiento del indicador L.5.3.5 mediante el Sistema Nacional de Planificación, SNP. Finaliza su intervención la Licda. de Chiquillo explicando de forma resumida que los lineamientos de las comisiones de trabajo contienen en lo pertinente: A.- Conformación de las comisiones; B.- Funciones de los/as miembros coordinadores y apoyos a la coordinación; C.- Funciones del(los) enlace del CONAIPD; D.- Plan de trabajo; E.- Aprobación del plan de trabajo de las comisiones; F.- Ejecución del plan de trabajo; G.- Indicadores de cumplimiento y seguimiento. La Licda. de Chiquillo hace referencia que hay una nueva visión sobre estos lineamientos expresada por el presidente Gerson Martínez, pues ha estado planteada más para la funcionalidad interna de las Comisiones y no como una política pública a ser implementada por las instituciones del Estado. Finalizada la exposición hubo diversas expresiones de motivo, por el señor Vicente Vásquez y Srta. Cecilia Díaz, como el hecho que realizar un plan de trabajo quita tiempo y ya está definido en la política lo que se debe de hacer en trabajo concreto. Ejemplo, se ha elaborado una estrategia municipal para la inclusión de las personas con discapacidad y no saben si las alcaldías las están cumpliendo o no. Se considera hacer algo más sencillo como una hoja de ruta, no un plan, a la que se le dé seguimiento semestral, a fin de no dispersar esfuerzos. También hay una observación sobre la falta de convocatoria en el caso de la Srta. Elías. La Sra. Carmen Fabián le preocupa que haya funcionarios designados por completar un espacio lo dice por la falta de aportes y participación; se siente que son tres espacios o puestos sin mayor relación (entiéndase entre la representación de las Comisiones, del Comité Técnico y del Pleno); considera que está bien completar, pero articular acciones por lo esperan que se puedan designar a sus delegados con mayor sabiduría. En el caso de sociedad civil no, sino en el gobierno, aclarando que en algunos casos la designación es atinada, pero en otros casos no. Recomienda revisar pues no se trata de cerrar las puertas a nadie, sino que se coordinen y se les den las indicaciones claras. Que si fue una práctica en algún momento de reprenderlos o de generar acciones como despido ahora no sucede eso. Ejemplo cuando llega el informe de la comisión de trabajo, donde el mayor peso está en la sociedad civil y cuando se pregunta qué se ha hecho por parte del Ministerio de Trabajo que se puede haber proyectado, de repente no hay mucha coherencia y uno de los aspectos claves

para avanzar son las recomendaciones del Comité de NNUU que ha dado recomendaciones con una claridad y la PNAIPCD que no nos satisface plenamente pero allí está. Y tenemos un instrumento, referencia a los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones, que para empezar sirve. Pero hay que mejorar los distintos órganos del CONAIPD y que se enfoque en las recomendaciones de Naciones Unidas y la Política en referencia.

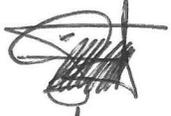
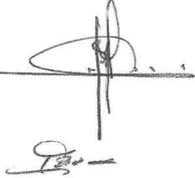
Propone el presidente Gerson Martínez, que formemos una comisión ad hoc para que se revisen los lineamientos, directrices de la política y lo que se ha hablado este día en relación con el documento y preparemos la reunión con el gabinete social. No sabe si antes no se ha hecho, pero quizás ese tema lo mejor sería hacer una reunión extraordinaria. Pues una vez que el presidente lance la política, que de una vez esa misma semana se haga la extraordinaria y va a gestionar la reunión con Gabinete Social Ampliado. Que se forme la comisión y presente su propuesta en una reunión extraordinaria. Los presentes están de acuerdo y se menciona que el proyecto de Ley de Inclusión plantea cosas concretas que se deben considerar. Dicho lo anterior, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Por diez votos se aprueba el mecanismo de: 1) Crear una comisión ad hoc para revisar los lineamientos y hacer la presentación al Gabinete Social ampliado, con el objetivo de comprometer todavía más a las entidades de gobierno no solo ministerios para que se comprometan y hagamos más y para que involucremos al resto de la sociedad, municipios, sociedad civil, plantear lineamientos, apuestas y medidas prácticas con aplicación progresiva y gradual, determinando cuáles serían las primeras medidas, evitando aspectos de filosofía. 2) Conformar la comisión ad hoc integrada por los siguientes miembros: Cecilia Isabel Elías Rodríguez, Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, Wendy Silvana González de Orellana, Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, Vicente Vásquez, Isaac de Jesús Tobar Pineda, Levi Otoniel Reyes Córdova y Ramón Cristóbal Aragón Guzmán de sociedad civil; por gobierno integrada con Carlo Morán por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; Miguel Angel Martínez Salmerón por el Ministerio de Salud; Luis López por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Miguel Torres de Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

El presidente Gerson Martínez a continuación se traslada al punto número ocho de la sesión, en razón de que algunos miembros de Gobierno han solicitado tener que retirarse por compromisos y se perdería el quórum por lo que se les pide atentamente que apoyen con su participación.

**PUNTO NÚMERO OCHO: ACTIVIDAD DEL 3 MAYO, CONMEMORACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NNUU.** El Presidente del CONAIPD, Gerson Martínez informa haber remitido carta al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén en referencia al acuerdo del Pleno solicitándole pueda llevarse a cabo el lanzamiento público de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, en el marco de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, e informa haber recibido la confirmación positiva del señor Presidente de la República para realizarlo el 3 de mayo; y propone que como efecto subsiguiente se tenga la reunión con el Gabinete para ir con más fuerza. El evento de lanzamiento se realizaría en el CIFCO a las 8:30 a.m. la convocatoria la haría casa presidencial y CONAIPD. El equipo que está organizando llegó a consultar que debe haber participación de

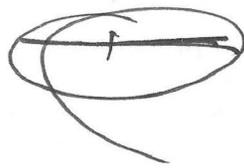
personas de la sociedad civil. Esperemos lineamientos y se hará la consulta con representantes de diferentes tipos de discapacidad, si fuera posible que haya expresión de más de una persona. Agrega que cuando se trata de actos presidenciales ya no son los ministerios que precisamos la organización sino la presidencia hay que esperar la propuesta. En cuanto al lugar, al CIFCO es por lo visible y que tiene capacidad para poder invitar a un buen número de personas. Sobre el transporte sugiere que entidades del Estado pueden proveerlo y otras instituciones con microbuses, etc., así el CONAIPD que tiene algunos recursos para este fin, los ahorremos y no se consuman en eso. Que se forme un equipo adonde haya representación del CONAIPD. La idea es además de lanzar la política que se hicieran algunos anuncios de aplicación de la política habría que ver qué anuncios están consolidados. Y pide a la comisión ad hoc que se formó ahora, que se reúnan el lunes o martes porque pueden surgir algunas propuestas que el presidente pueda comprometer al gobierno y anunciarlas. Que ahora que le informaron Arquitecta Alejandra Dubón comunicó que los sanitarios en el CIFCO no son accesibles siendo un centro de convenciones; se le propuso que visitaran a la presidenta y gestionar un convenio por el cual el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, aporte la mano de obra y la Feria los materiales. Reitera la importancia de anunciar la Política con ideas prácticas para generar emulación, motivación en las instituciones para que podamos ir avanzando, buscar que el equipo que se conforme, de aportes que permitan emitir mensajes que desencadenen acciones aunque sea pequeñas, ejemplo el circuito de San Miguelito. Se aspiraría que el presidente informe diez medidas. Genera un espacio el presidente Gerson Martínez, en que pide a los representantes de sociedad civil sus aportes; y luego de un espacio no se reciben mociones, por lo que se hace referencia a que puedan ser planteadas desde los ministerios con medidas concretas que ya se estén ejecutando. Reacciona el Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Lic. Oscar Armando Morales, quien apoya que cada ministro informe lo que ha avanzado en discapacidad por cada ministerio. Dice que la licenciada de Chiquillo tiene muchos logros que no se han dado a conocer. Habla de la Encuesta de Personas con Discapacidad, que en el PQD se ha contemplado realizar un censo nacional; el mismo Decreto No. 80 que favorece la participación de la sociedad civil en el Consejo; desde el Ministerio al que representa, se han hecho ferias de empleo, hay aplicación de multas por el incumplimiento del Art. 24 de la Ley de Equiparación. Finalmente considera que Obras Públicas ha hecho muchas obras que son accesibles quizás es el que más ha trabajado. A lo cual el presidente Gerson Martínez manifiesta que le tomará la palabra al Lic. Morales, por lo cual va a pedir permiso al señor Presidente de la República para que tenga una reunión con el Gabinete Social Ampliado y les pregunte las acciones que han hecho, no diecisiete, sino 5 acciones concretas. Que la próxima semana que la Licda. Vilma de Chiquillo estará en misión oficial, coordinará el Arq. Carlo Morán a la Comisión a quien pide se empodere. Toma la palabra al Sr. Cristóbal Aragón, quien pide planificar con más tiempo, que se prepare más para la participación de las personas con discapacidad y de las instituciones de gobierno. Razonando que depende de la sociedad civil el empuje para avanzar agregando que el Estado debe de proyectarse hacia futuro como Estado moderno. Se toma nota del comentario.

**PUNTO NÚMERO SIETE SOLICITUD DEL PERSONAL DEL CONAIPD** El Presidente informa haber recibido carta dirigida a los miembros del Pleno, fechada veintinueve

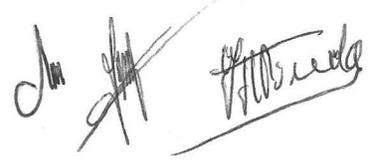


de marzo de dos mil diecisiete, firmada por ocho de dieciséis miembros del personal del CONAIPD y por la Lic. Maritza Melara Castillo, Asesora en Derechos Humanos quien es empleada de la Secretaría de Inclusión Social, Lic. Lourdes Barrera de Morales, Especialista en Discapacidad; Lic. Cecilia Jiménez, Colaboradora Técnica; Arq. Carlos Orellana, Colaborador en Accesibilidad; Lic. Carlos Reyes, Colaborador Jurídico; Sr. Víctor Manuel Chicas, Motorista mensajero; Sr. Elmer Ernesto Erazo Coreas, Auxiliar de Tesorería; Lic. Baltazar Gonzales, Colaborador administrativo con funciones de UACI; Ing. Mirna Ivette Larios de Madrid. Procede a dar lectura a la misma por la Directora Ejecutiva: Antiguo Cuscatlán, 29 de Marzo de 2017, Respetables Señoras y Señores del Pleno, Las personas abajo firmantes, nos desempeñamos laboralmente en el CONAIPD, en lo referente a las plazas nuevas que se han aprobado para fortalecimiento del CONAIPD, iniciativa que aplaudimos en el sentido de que contribuirá a fortalecer el trabajo institucional y en consecuencia supone un impacto positivo en la garantía de derechos de personas con discapacidad del país; con base en el Manual de Administración de Salarios, y la escala de salarios propuesta, los cuales son estratificados por puesto de segmento ocupacional, banda salarial retributiva y un nivel asignado, solicitamos a Ustedes en espacio en la reunión de Pleno para que sean recibidas, leídas, debatidas y sometidas a votación nuestras propuestas para que se tomen acciones que nos lleven al progreso de nuestra misión institucional, mejorando a su vez, el clima laboral : 1. Que las 4 nuevas plazas que han sido aprobadas partan con un salario “Base Regulador” según Puesto de segmento ocupacional, Banda salarial retributiva y un Nivel asignado, al igual que la plaza de colaborador de comunicaciones, si estas son sometidas y ganadas en concurso público; 2. Las plazas anteriormente mencionadas en el numeral 1, si fuera el caso que se ganaran en un concurso interno ya sea por promoción directa o concurso interno, sean otorgados los salarios según la “escala de salarios” con los salarios de la Mediana “E”. 3. Apegarse a la ley de servicio civil, y someterlas a concurso interno y/o promoción interna inmediata de conformidad al Art. 34. 4. Proceder a la realización de una revisión de los niveles asignados a la UACI, Oficial de gestión documental y archivo, e intérprete con la finalidad de aplicar la escala salarial correspondiente; 5. Que todos los y las empleadas actuales, que aún no están en el rango de la mediana, sean sus salarios ajustados a tal rango, a excepción de quienes a la fecha gocen de estar sobre la mediana. 6. Considerando los años de servicio y aun estando por encima de la mediana, las plazas de ordenanza, motorista mensajero y área técnica se reconozca su desempeño y sean ajustados al salario máximo regulador. De igual forma exhortamos que las personas a ser contratadas sean de preferencia personas con discapacidad, a quienes la entidad deberá asegurar los ajustes razonables necesarios para su desempeño laboral.

A continuación la directora, Licda. de Chiquillo, hace referencia a que la petición de los empleados, ha sido posterior al acuerdo del Pleno en el Acuerdo Número Ocho, Literal D) de la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2017, en el cual literalmente se acordó: “Se revise la situación de los otros miembros del personal para gestionar con Hacienda y ver en qué otro momento se puedan mejorar” (los salarios). Y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, la directora trae una propuesta de la administración para que los miembros presentes puedan valorarla y además compararla con la cuantificación de la petición de ajustes salariales solicitados por el personal en la referida carta; se determine la propuesta más conveniente a la Institución



SMIB

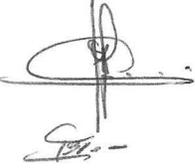


que además, cumpla con los compromisos originales para los cuales se solicitó el Refuerzo Presupuestario pero que también beneficie a los empleados y fortalezca el clima laboral en sintonía con la Política de Relaciones Laborales impulsada desde la Presidencia de la República. Y procede a realizar una presentación, intención que recibe objeción por haberse agotado el tiempo a algunos miembros del Consejo que han pedido permiso para retirarse, por lo que la Licda. de Chiquillo pide la oportunidad y para resumir presenta la moción de la forma más concreta iniciando con los criterios de la propuesta de la administración y la propuesta final; refiere que el Pleno en la sesión anterior aprobó la Primera Acción que permitió ajustar salarios a 7 plazas; que en esta oportunidad presenta al Pleno una Segunda Acción que considera los siguientes criterios: a) Ajustar los salarios de las 7 plazas restantes que no se incluyeron en la primera acción en el acuerdo de marzo de 2017, llevarlos a la categoría superior respecto del salario actual y garantizar un ajuste no menor al 5%, con dos excepciones: plaza de motorista cuyo ajuste de salario correspondería al 1.89% por haber alcanzado el Salario Máximo Regulador de la Escala de Salarios y el caso de la plaza de Especialista en Discapacidad que sobrepasa en US\$ 500.00 el Salario Máximo Regulador de la referida Escala aprobada dentro de la Política de Administración de Salarios del CONAIPD. b) Mantener las 6 de las 7 plazas niveladas en la primera fase (vigente abril/17), en la misma condición en que fueron aprobadas en el acuerdo de la sesión anterior, y c) Rectificar el Acuerdo Número Once, literal c) de la sesión de pleno anterior, en el sentido de modificar el salario de la plaza de Colaborador/a de Comunicaciones que se aprobó con salario por US\$ 972.00, clasificada en la banda salarial BS8-C, modificarlo al igual que las otras plazas nuevas con el Salario Base Regulador del Nivel Salarial BS8 nivel 9, por US\$ 810.00.

Se hace una explicación comparativa del incremento de la Primera Acción, la Segunda Acción propuesta versus lo solicitado por el personal en la carta antes referida. Los ajustes aprobados en la sesión del 17 de marzo como primera acción a partir de abril/17, el incremento ha sido del 4.81%; el ajuste de salarios que en la Segunda Acción agrega a 7 plazas adicionales reporta el 6.57% con respecto a los salarios del mes de marzo y lo solicitado por el personal corresponde al 12% con respecto al salario de marzo.

	SALARIO A MARZO	SALARIO AJUSTADO EN ABRIL (1ª. ACCION)	SALARIO AJUSTADO PROPUESTA (2ª. ACCION)	SALARIO SOLICITADO POR EL PERSONAL
<b>TOTAL</b>	\$ 14,975.50	\$ 15,696.50	\$ 15,959.00	\$ 16,772.00
<b>TOTAL MENSUAL CON CARGA SOCIAL</b>	\$ 17,109.51	\$ 17,933.25	\$ 18,233.16	\$ 19,162.01
<b>PORCENTAJE CON RESPECTO A MARZO</b>	0.00%	4.81%	6.57%	12.00%

Debido a que el tiempo se ha agotado, siendo más de las dieciséis horas con treinta minutos, no quedó el espacio de tiempo para ver de manera individual el ajuste partiendo del salario de marzo para ver la variación que representa en términos absolutos y relativos por plaza, versus el salario solicitado por el personal que se está proponiendo, razón por la cual se propuso conformar un equipo de trabajo para revisar la propuesta, estudiar la petición del personal y traer a la próxima sesión la propuesta pertinente y se procede a integrar la misma por parte de la Sra. Carmen



Fabián, Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial y Sr. Vicente Vásquez. Hubo una petición adicional por parte de la Srta. Cecilia Elías, quien consulta la razón por la cual no se le promueve al Intérprete de LESSA, Lic. Eugenio González a la plaza de Colaborador de Comunicaciones, a lo que la Directora respondió que la plaza que actualmente ocupa el Licdo. González no pertenece al área de comunicaciones, pues en el CONAIPD existe solo una plaza por área, por lo cual de acuerdo a la ley no corresponde la promoción y se le ha dicho que la plaza se concursará y se someta al proceso, que en cuanto a su experiencia desde que ella está en el CONAIPD, él ha apoyado con la redes sociales y es necesario conocer de su expertica en las otras funciones que son la mayoría de la plaza, las cuales algunas ha iniciado recientemente a desempeñar. Hubo comentarios de varios miembros sobre que las redes sociales ahora que apoya Eugenio están más activas, que no sucedía igual en el tiempo en que estaba la ex colaboradora de Comunicaciones. La Licda. Villalobos pide que se tome en cuenta a Eugenio en esa plaza, pero entiende que para cumplir las normas, el Lic. González se debe de someter al proceso de concurso. La Licda. de Chiquillo recuerda que ha traído a esta sesión, la moción para que se autorice modificar el salario de US\$ 972.00, clasificada en la banda salarial BS8-C, acordado en la sesión anterior y modificarlo por igualdad a las otras plazas nuevas con el Salario Base Regulador del Nivel Salarial BS8 nivel 9, por US\$ 810.00, y si el Licdo. González es considerado para optar por la plaza vacante luego de participar en el concurso interno se valore el salario que se le asignaría, dado que actualmente en su cargo tiene un salario por US\$ 800.00.

**PUNTO NÚMERO DIEZ. SOLICITUD DE LA EX COLABORADORA DE COMUNICACIONES PARA EL PAGO ANTICIPADO DE INDEMNIZACIÓN.**

El Presidente Gerson Martínez informa de a petición de una ex empleada para que se le pague por anticipado su indemnización; que se recibido la petición en carta de fecha 27 de marzo de 2017 por parte de la ex colaboradora de comunicaciones, Lic. Nancy Zelaya solicitando una excepción y se le autorice lo más pronto posible, es decir, de forma anticipada en el presente año 2017, el pago de la indemnización que le fue autorizada en el acuerdo número once de la sesión anterior, la cual asciende a un monto de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,499.73), Justifica su petición debido a enfermedad grave de su hijo ha incurrido en gastos médicos que la han llevado a una condición económica difícil por lo que solicita al Pleno le puedan pagar este año 2017 la indemnización que fue aprobada de acuerdo a la Ley del Servicio Civil, Art. 30-A, pagar con el presupuesto del 2018. La Opinión Jurídica es la siguiente: *La base legal que se aplica en el caso de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, y específicamente el inciso séptimo del Artículo 30-A, que establece: "Es obligación de todos los titulares de oficinas del sector público, solicitar en el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, las partidas presupuestarias para cubrir las prestaciones por renuncia, en base al número de empleados que pretendan renunciar según lo dispuesto en el presente artículo". Por lo que para dar estricto cumplimiento a esta disposición, la erogación solicitada debe ser realizada en el ejercicio fiscal 2018, debiendo incorporar la partida correspondiente en el proyecto de presupuesto para dicho ejercicio fiscal.* Se abre a debate y la Sra. Carmen Fabián sugiere que la Directora Ejecutiva, Licda. de Chiquillo consulte si eso es posible para resolver con la Presidencia de la República. El presidente pide que garanticemos que nosotros como pleno estemos cubiertos legalmente y que también se haga la consulta al secretario jurídico CAPRES y si es posible legalmente y si presupuestariamente sea

factible, el acuerdo se toma de la forma como se solicita considera que es algo humano y debe de hacerse, pero hay que consultarlo más y si se puede, si no hay una limitación legal, no le ve problema a no hacerlo y reitera petición para que se haga la consulta y que se haga efectivo. A esta hora se retira el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social. El señor Vicente Vásquez dice que se puede pagar si se proyecta con el ahorro salarial. El ministro Gerson Martínez dice que hay que hacer esa consulta. Es que si lo que dice el jurídico que con fondos de este año no se puede y plantea duda. Tiene la impresión que la opinión es equivocada que si hay ahorros, se puede hacer, por lo que se procede a tomar el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Por nueve votos se aprueba llevar a cabo consulta con el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, y en caso de dar opinión favorable, se proceda con el pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario aprobado por el Pleno en Acuerdo Número Once de la sesión del 17 de marzo de 2017, a favor de la Sra. Nancy Margarita Zelaya por un monto de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 73/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,499.73), para que de no haber inconveniente legal y financiero, sea pagado con fondos del presupuesto del 2017, en consideración a la situación humanitaria por la cual atraviesa con la enfermedad de su hijo que manifiesta en su carta.

**PUNTO NÚMERO ONCE: INFORMES: Diez punto Uno: Observaciones al POA 2017**

– Se da la palabra a la Licda. Vilma de Chiquillo quien hace recordatorio sobre el acuerdo en la sesión del 17 de marzo, en el acuerdo número Seis que reza: Por doce votos se da por aprobado el Plan Operativo del CONAIPD del año 2017, y a la vez queda abierto para que en las próximas semanas se retome a fin de revisarlo y priorizar acciones por la Presidencia, la administración y los aportes del Consejo y traer propuesta en la siguiente sesión al igual se esperan aportes de la sociedad civil en ese sentido. En razón de que no hay aportes, el presidente Gerson Martínez pide a la directora que no traer puntos que no se han avanzado, y el mecanismo de recordar debió hacerse al menos 10 días antes con los involucrados a fin de traer puntos desarrollados.

**DIEZ PUNTO DOS: Gestiones Proyecto de Ley De Inclusión.** Se informa que se ha elaborado propuesta de carta a ser remitida a la Comisión de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Personas con Discapacidad, para solicitar informe de avances del estudio del Proyecto de Ley de Inclusión para las personas con discapacidad; igual petición sobre gestiones por la Presidencia.

**DIEZ PUNTO TRES: Opinión del Comité Técnico para el nombramiento de representantes ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la Organización de Estados Americanos OEA:** Se informa haberse llevado a cabo reunión por los miembros de la Comisión que fue nombrada por el Comité Técnico a fin de cumplir con la petición hecha por el Pleno, y se obtuvo el siguiente análisis y recomendación: **Análisis:** -Que el marco legal referencial deja clara la invitación para la participación de la sociedad civil ante la instancia del CEDDIS, la cual debe ser promovida por los Estados Partes; consecuentemente esa participación puede ser: 1) como representante ocupando uno de los cargos, titular o suplentes; o 2) Designación de "...al menos un representante de la sociedad civil." - Es de considerar que en la actual composición en que hay alternancia en los cargos de presidente y Presidente Pro

témpore entre y gobierno y sociedad civil, se tendría que adoptar un acuerdo del Pleno, que asegure que siempre se tenga la designación del miembro de sociedad civil que ocupe uno de esos cargos. - En la sintonía del análisis igualmente puede participar un miembro adicional proveniente de la Sociedad Civil. - En razón de lo establecido en el Art. 9 del Reglamento Interno del CONAIPD, este miembro de sociedad civil, estaría integrado entre alguien del Pleno y del Comité Técnico. - La participación de un miembro adicional de sociedad civil, sería factible toda vez que se disponga de presupuesto del CONAIPD para ello. - En referencia al Art. 2, inciso segundo, se requiere que los miembros del Comité, deberán tener conocimientos técnicos sólidos y experiencia en los diferentes temas que abarca la Convención, entre otros, por lo que esta Comisión considera conveniente la participación técnica de la dirección ejecutiva del Consejo a las convocatorias que se reciban de esa instancia. **Recomendación:** Que se establezca un mecanismo legal que asegure la participación de un miembro de sociedad civil ante el CEDDIS en cualquiera de los cargos: titular o suplente; . Que se evalúe aumentar el presupuesto para que pueda ampliarse la participación con un miembro de sociedad civil, dándole prioridad a la juventud. (3 participantes); - Que la parte técnica pueda acompañar los procesos del Comité, dado el carácter de los programas de trabajo que es seguimiento a las acciones para el cumplimiento de la CIADDIS. -Finalizado el informe, el Presidente Gerson Martínez considera que es pertinente la recomendación del Comité Técnico; y en este marco de análisis el señor Vicente Vásquez pide revisar el acuerdo que se tomó para que la Sra. Sara Magdalena Bonilla represente al Presidente Martínez en la Organización de los Estados Americanos, OEA, en calidad de titular lo cual no ha sido debidamente informado porque la OEA ha enviado la ficha de registro a participar en Octava Reunión del CEDDIS a realizarse del 24 al 28 de abril/17, en ella se indica a la Sra. Bonilla a registrarse como invitada especial de sociedad civil. Se da la palabra a la Licda. de Chiquillo quien aclara que hay confusión y no se ha comprendido bien el acuerdo, el cual fue para que la Sra. Sara Bonilla represente al Presidente del CONAIPD ante el CEDDIS, y quedaron pendientes los nombramientos oficiales del Titular, primer suplente y segundo suplente; que al momento se envió una carta a Relaciones Exteriores para anunciar que Jesús Martínez salía de la Presidencia a partir del 28 de febrero y dependía del estudio que el Presidente Gerson Martínez había encomendado al Dr. Roberto Cuéllar para generar una acción que asegure en cualquier circunstancia la representatividad de sociedad civil. Al momento quienes están registrados son la Viceministra de Gobernación Licda. Ana Daysi Villalobos como Primer Suplente y su servidora como Segunda Suplente. Que para que se comuniquen los nombramientos se hace con una comunicación oficial a Cancillería y esto depende de un acuerdo de este Pleno. A lo cual el Presidente Gerson Martínez manifestó no verle problema poder hacer las designaciones y luego de propuestas se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Por nueve votos se acuerda nombrar ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de los Estados Americanos, OEA, como miembro Titular a la Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, Presidenta Pro témpore, y ratificar a la Licda. Ana Daysi Villalobos como Primer Suplente y a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como Segunda Suplente; b) Informar al Ministerio de

Relaciones Exteriores del acuerdo tomado para que lo notifique a la representación del país ante dicho Organismo Internacional.

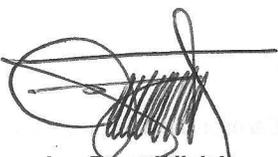
Siendo las diecinueve horas del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



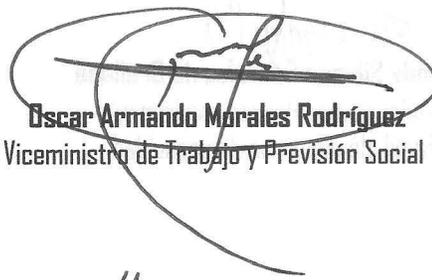
**Gerson Martínez**  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano



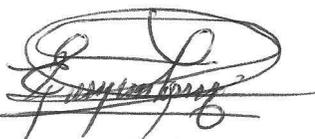
**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de salud



**Ana Daysi Villalobos**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Enrique Antonio López Mejía**  
Titular sector PcD Física



**Isaac de Jesús Tobar Pineda**  
Suplente sector PcD Física



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva



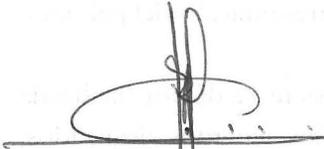
**Luis Alfredo López Orellana**  
Suplente sector PcD auditiva



**Levi Otoniel Reyes Córdova**  
Titular sector PcD visual



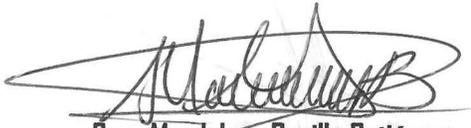
**Oscar Alexander Guerra García**  
Suplente sector PcD visual



**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental



**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental



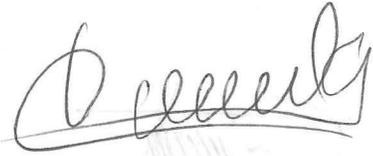
**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual



**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual



**Wendy Silvana González de Orellana**  
Titular sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad



**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad



**Irene Isabel Villeda Blanco**  
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD



**Heidi Barrios Zamora**  
Observadora de la PDDH



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva